

INFORMACION ADICIONAL:

National Center for Homeless Education (NCHE) ofrece una variedad de recursos educativos para personas sin hogar que están disponibles en formato electrónico o impreso, que incluyen

- » Carteles sobre los derechos educativos
- » Folletos de inscripción para estudiantes
- » Informes de datos educativos federales para personas sin hogar
- » Kit de herramientas para las personas que trabajan con menores sin hogar
- » Folletos de NCHE
- » Folletos para padres
- » Carpeta de bolsillo para padres, y
- » Folletos para menores sin hogar y desamparados

Visite <https://nche.ed.gov/products.php> para descargar o pedir recursos de NCHE.

El Departamento de Educación de California (CDE) tiene legislaciones, estrategias y documentos relacionados a los derechos de estudiantes McKinney-Vento para inscribirse y participar plenamente en la escuela.

Visite <https://www.cde.ca.gov/sp/hs/cy/> para ver y acceder a recursos e información disponible del Departamento de Educación de California.

Kern County Homeless Collaborative (KCHC) es una red de organizaciones, agencias, proveedores de servicios públicos, agencias de la salud mental y cumplimiento de la ley comprometidas a terminar con la falta de vivienda y esforzarse por lograr "la vivienda primero."

Visite <http://www.kernhomeless.org/> para ver y acceder a recursos y servicios disponibles en el condado de Kern.

2-1-1 Kern County es un programa de Community Action Partnership of Kern (CAPK), que brinda servicios de información y referencia que unen a los residentes del Condado de Kern con la salud comunitaria, los servicios humanos y apoyo, que incluye pero no se limitan a:

- » Niños y Familias
- » Vivienda
- » Salud Mental
- » Asistencia Legal
- » Transporte
- » Servicios a Veteranos y Militares

Para conectarse a servicios 2-1-1, visite <http://www.211kerncounty.org/>, o llame 2-1-1 en cualquier teléfono disponible.

Para asistencia adicional o preguntas sobre derechos educativos y apoyo, comuníquese con:

Kern County Superintendent of Schools
1300 17th Street – City Centre
Bakersfield, CA 93301-4533
(661) 636-4000

Kern County
Superintendent of Schools
Office of Mary C. Barlow ...advocates for children

Servicios de Educación para Estudiantes en Viviendas Transitorias



¿QUIÉN ES CONSIDERADO SIN HOGAR?

La Ley McKinney-Vento define a "niños y menores sin hogar" como aquellos individuos que no tienen una residencia fija, regular, y adecuada en donde pasar la noche, incluyendo a niños y menores que están

- » Compartiendo la residencia de otras personas debido a la pérdida de hogar, una dificultad económica, u otra razón similar;
- » Viviendo en un motel, hotel, remolque residencial, o parque de acampar debido a la falta de una residencia adecuada;
- » Viviendo en un albergue de emergencia o de transición, o están abandonados en un hospital.
- » Viviendo en una residencia pública o privada que no es designada para el hospedaje por los seres humanos.
- » Viviendo en vehículos, parques, espacios públicos, edificios abandonados, residencias en mal estado, estaciones de autobús o de tren, u otros sitios similares; y
- » Los niños migrantes que califican bajo "sin hogar" porque están viviendo en una de las circunstancias descritas anteriormente
- » Menores desamparados, incluyendo menores que no están bajo la custodia física de un padre o guardián, como aquellos que huyen de sus hogares, o menores a los que sus familias los han desamparado.



DERECHOS EDUCATIVOS

Bajo la Ley McKinney-Vento, los niños y menores sin hogar tienen derecho a:

- » Recibir una educación pública gratuita y apropiada.
 - » Inscribirse en la escuela de inmediato, aunque les falten los documentos que normalmente se requieren para la inscripción.
 - » Inscribirse en la escuela y asistir a clases mientras la escuela reúne los documentos necesarios.
 - » Inscribirse en la escuela local; o continuar en su escuela de origen (la escuela a la que asistieron cuando estaban alojados permanentemente o la escuela en la que se inscribieron por última vez), de acuerdo con el mejor interés para el estudiante.
- * Si el distrito escolar cree que la escuela elegida no es la mejor para el estudiante, el distrito debe proporcionar al padre, guardian o estudiante desamparado una explicación escrita de su posición e también informarlo(s) del derecho a apelar su decisión.*
- » Recibir transporte hacia y desde la escuela de origen, si lo solicitan
 - » Recibir servicios educativos comparables a servicios brindados a otros estudiantes, de acuerdo con las necesidades de cada estudiante.
 - » Recibir almuerzos gratuitos durante el año escolar.
 - » Recibir el mismo acceso a la educación y no pagar ningún cobro escolar.

Los servicios de McKinney-Vento se pueden proporcionar a un estudiante sin hogar durante la duración de la falta de vivienda del estudiante, y durante el año académico en que el estudiante queda permanentemente alojado.

CONSEJOS ÚTILES:

¿Qué más podrían hacer los padres y las escuelas para apoyar e identificar las necesidades de los estudiantes McKinney-Vento?

- » Los padres deben informar a la escuela que su hijo se está mudando y darles la nueva dirección.
- » Las escuelas y los padres pueden hablar sobre cómo mantener al niño en la escuela de origen mientras la familia obtiene una vivienda permanente.
- » Conserve una copia de los registros escolares del niño, incluyendo las vacunas. Registros de vacunación NO son necesarios para la inscripción inmediata.
- » Mientras la familia se establece en una vivienda permanente, las escuelas pueden ayudar a los padres a inscribir al niño lo más pronto posible y reducir la cantidad de días escolares perdidos durante la transición.
- » Los enlaces/coordinadores de estudiantes sin hogar del Condado de Kern aseguran que los estudiantes sin hogar puedan inscribirse y recibir servicios y recursos educativos para continuar el desarrollo educativo y alcanzar el éxito académico.

Si desea contactar a su enlace/coordinador local de estudiantes, visite: <https://tinyurl.com/ygeobtx>

